



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**DECRETO DE ALCALDIA N° 6.063 / 2016.-**

**ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2016.-**

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

**CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 750/2016, de fecha 11 de Octubre de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Certificado N°214/2016 de fecha 03 de octubre de 2016, emitido por Sebastián Chacana Basaez, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado de fecha 5 de octubre de 2016, emitido por Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Memorándum N°16 de fecha 5 de octubre de 2016, emitido por el Juez del Juzgado de Policía Local, Sr. Rodrigo Garay Ruiz, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado del 5 de octubre, emitido por el Sr. Luciano Pérez Zepeda, Director SECPLA, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado del 30 de septiembre, emitido por el Sr. Ignacio García Pereira, Jefe de Jurídica, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado N°182 del 3 de octubre, emitido por el Sr. Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa, Encargado de Mantenimiento, Operaciones y Tránsito, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado del 4 de octubre, emitido por el Sr. Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado del 5 de octubre, emitido por la Sra. Ana Varas Cuevas, Directora DIDECO (S), en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Certificado del 4 de octubre, emitido por el Sr. Federico Ringeling Hunger, Alcalde, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado del 4 de octubre, emitido por Sr. Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, tienen registradas en libro control de asistencia, las horas extraordinarias efectuadas durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado del 5 de octubre, emitido por la Sra. María Ignacia Gamboa, Jefa de Administración y Finanzas, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado del 4 de octubre, emitido por el Sr. Pablo López Fernández, Encargado de Adquisiciones, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Certificado del 4 de octubre, emitido por el Sr. Sergio Pineda Andonaegui, Administrador Municipal, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 01 y 30 de septiembre del 2016.
- Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.

#### DECRETO:

**PAGUESE las horas extraordinarias** realizadas por los funcionarios municipales que se individualizan, durante el mes de **SEPTIEMBRE 2016**, dejándose constancia que las horas fueron Programadas y efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Director y/o Jefe de la Unidad que corresponda, con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Grado	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total Horas Extras
142		ALARCON VICENCIO BRENDA BERNAR	Planta	18	40	40	157,586
135		CISTERNAS CHACANA DANILO ANDRE	Planta	18	30	18	93,478
40		CISTERNAS PASACHE FRANCISCO RO	Planta	15	23	10	81,865
28		DIAZ BUSTAMANTE JACQUELINE ALE	Planta	14	40	35	213,401
19		FIGUEROA CISTERNAS PAMELA IGNA	Planta	13	7	2	28,361
38		FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	Planta	13	27	17	144,823
70		GARRAO LARA VERONICA DEL CARMEN	Planta	10	40	37	429,379
24		GODOY ROJAS ADRIANA DEL CARMEN	Planta	15	40	80	313,623
10		MORALES REINOSO ELIAS DEL TRAN	Planta	16	40	15,5	127,344
11		NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	Planta	16	0	12	31,293
41		NUÑEZ OJEDA ESTELA DEL TRANSIT	Planta	17	20	0	38,206



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

380	PINEDA ANDONAEGUI SERGIO	Planta	8	23,5	9	254,905
34	RIVERA RIVERA JUAN ROBERTO	Planta	16	35,5	37,5	174,935
206	ROJAS NUNEZ REINALDO JAVIER	Planta	12	30	20	191,909
6	SECO CISTERNAS JOSE DAVID	Planta	13	15	28	146,633
35	SILVA VALENCIA PATRICIO ENRIQU	Planta	16	40	51	219,918
39	TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	Planta	14	40	56	279,764
30	VALENZUELA ESTAY ISABEL MARGAR	Planta	14	40	46	247,754
63	VARAS CUEVAS ANA DEL CARMEN	Planta	8	40	32	582,641
32	VERGARA GUAJARDO JORGE JAVIER	Planta	16	29	17	108,655
31	VICENCIO QUERO SOLANGE PATRICIO	Planta	16	35	40	180,368
7	VILCHEZ BAEZ JUAN EDUARDO	Planta	16	0	18	46,939
29	VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	Planta	15	40	24	160,040
21	ZAMORANO PALACIOS BARBARA	Planta	11	30	3	142,848
27	ARAVENA TORREBLANCA YAMILET	Contrata	16	40	0	86,924
286	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	Contrata	18	38	60	196,983
252	CHACANA BASAES SEBASTIAN	Contrata	9	40	40	541,147
383	FARIAS FIGUEROA CESAR	Contrata	14	40	52	266,492
167	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	Contrata	16	38	58	233,826
382	FUENTES DUARTE FERNANDA CAROLI	Contrata	16	40	0	86,924
384	JELDES JELDES NICOL VALENTINA	Contrata	13	11	0	33,189
232	LOPEZ FERNANDEZ PABLO IGNACIO	Contrata	9	40	60	688,732
56	MARTINEZ GARCIA RANKON ESTEBAN	Contrata	12	29,5	37	262,630
385	OLIVARES FIGUEROA ANA FRANCISCO	Contrata	12	40	7	172,006
89	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	Contrata	12	40	61	402,296
156	VANNI VALENZUELA PABLO CRISTIAN	Contrata	12	40	90	525,970

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS  
Secretario Municipal (S)



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI  
Administrador Municipal  
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/ DA. 6063.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-